

ARICA, 10 de Julio 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1800887

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1800887 presentada por el contribuyente R.M.B. SERVICIOS DE INGENIERIA SpA. RUT: 76.1297.364-2 de fecha 05/07/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2º.- Que analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado haber procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto no ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos ni ha probado que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto presentó una declaración complementaria determinando mayores impuestos, pero no probó haber procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

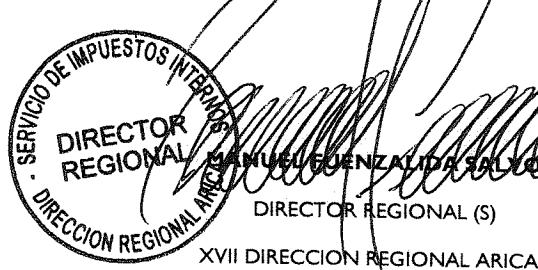
Las sanciones aplicadas no son improcedentes.

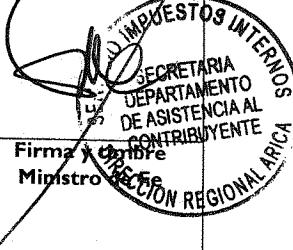
- Giros se encuentran Pagados.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



| Notificación vía correo electrónico: E-mail | | | | |
|--|------------|---|------------------------------|---|
| Contribuyente | de fecha | | | |
| Notificación 887 Res. Ex. N°1800887 ; de fecha 12 de Julio de 2018 | | | | |
| Sonya Vilca Sánchez | 12-1398079 | | 07 CM. 12-07-18. 12:48 | Notificación realizada por el personal de la Secretaría Departamento de Asistencia al Contribuyente de la Dirección Regional Arica. |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y nombre Ministro de Hacienda |
| | |  | |  |